



"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Independencia, 12 de Mayo del 2023



Firmado digitalmente por CASTOPE
CERQUIN Lorenzo FAU 20550734223
soft
Cargo: Presidente De La Csj De Lima
Norte
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 12.05.2023 13:30:24 -05:00

RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 000609-2023-P-CSJLIMANORTE-PJ

VISTO:

Oficio Múltiple N° 33-2023-ALC/MPC, correo remitido por la jueza del Juzgado Mixto de Canta; y,

CONSIDERANDO:

Primero.- Mediante oficio que antecede, el Señor Amador Seras Reynoso, Alcalde de la Municipalidad Provincial de Canta, realiza la invitación a la señora Jueza del juzgado Mixto de Canta, para la instalación del Comité Provincial de Seguridad Ciudadana de la Provincia de Canta COPRESEC-CANTA.

Segundo.- Mediante correo institucional del antecedente, la jueza Roxana Elizabeth BECERRA URBINA a cargo del Juzgado Mixto de Canta, traslada la invitación en mención a fin de que la presidencia designe un representante de la CSJ de Lima Norte, ante el Comité Provincial de Seguridad Ciudadana de la Provincia de Canta (COPRESOC-CANTA), para el año 2023.

Tercero.- De conformidad al Decreto Supremo N° 10-2019-IN, que modifica el Reglamento de la Ley N° 27933, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, aprobado por D.S. N° 011-2014-IN, en su artículo 22, señala que el Comité Provincial de Seguridad Ciudadana (COPROSEC) está integrado, entre otros, por "un representante del Poder Judicial designado por el Presidente de la Corte Superior de la Jurisdicción".

Cuarto.- En consecuencia, en uso de las atribuciones conferidas al suscrito en los incisos 3), 4) y 9) del artículo 90° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial, se debe designar a un Juez de los Juzgados de Canta, a fin de que participe en las reuniones que sean convocadas por dicho comité, sin afectar sus labores jurisdiccionales.

RESUELVE:

Artículo Primero: DESIGNAR al Jueza Gloria Amelia CASAS QUISPALAY, a cargo del Juzgado de Investigación Preparatoria Permanente de Canta, como representante de la CSJ Lima Norte ante el Comité Provincial de Seguridad Ciudadana de Canta (COPROSEC-CANTA), para el año 2023.

Artículo Segundo: PONER a conocimiento la presente resolución al COPROSEC-CANTA, Oficina Desconcentrada de Control de la Magistratura, Gerencia de Administración Distrital, Coordinación Personal, así como del juez en mención; para los fines correspondientes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

Documento Firmado Digitalmente

LORENZO CASTOPE CERQUIN
Presidente

Corte Superior de Justicia de Lima Norte

LCC/eaf

